



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación por concurso en el marco de la Res. 387/19 HCD - Cátedra de Operatoria II A

VISTO:

La Res. 387/16 HCD de esta Facultad, que establece la vigencia de un año para el orden de mérito de un concurso de Profesor Asistente, aprobado por el Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones docentes por concurso si resultare un cargo vacante en la Cátedra donde se sustanció el concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-348-E-UNC-DEC#FO, se acepta la renuncia de la Od. Nora A. Cisneros Casanovas a su cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "A", de esta Facultad,

Que por RHCD-2019-259-E-UNC-DEC#FO, se le otorgó el cese por jubilación al Od. Isidoro A. Himelfarb en sus funciones docentes, a partir del 1 de agosto de 2019;

Que en consecuencia, se producen dos cargos vacantes de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "A";

Que por expediente CUDAP n° 0045989/2019, la Profesora Titular de la Cátedra, solicita se cubran las vacantes según el orden de mérito vigente;

Que por RHCD-2019-343-E-UNC-DEC#FO, continúan en el orden de mérito del último concurso de la Cátedra mencionada: 2° Od. Agustín A. Robles, y 3° Od. José Alejandro Gómez Valenzuela;

Según establece la Res. 387/16 HCD en su artículo 2°, la designación por concurso se efectuará hasta completar el plazo reglamentario, contabilizado desde la fecha de aprobación del dictamen y del orden de mérito correspondiente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, al **Od. Agustín Andrés ROBLES** (DNI: 36.480.373 – Leg. 52660) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Operatoria II “A”, del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, al **Od. José Alejandro GÓMEZ VALENZUELA** (DNI: 25.203.621 – Leg. 52530) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Operatoria II “A”, del Departamento de Rehabilitación Bucal, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD de la Facultad de Odontología, U.N.C.

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los profesionales, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es